

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importé de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Mayo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1592

#### CIRCULAR

El alienado Vicente Torrell y Mas se ha fugado del Manicomio de Reus en donde se hallaba albergado, habiendo resultado inútiles cuantas gestiones se han practicado hasta la fecha para

conseguir su captura, según así lo comunica el Médico Director de dicho establecimiento.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detención de dicho individuo, entregándolo, si fuese habido, al Director del Manicomio para su reclusión.

Las señas son las siguientes: edad 44 años, soltero, de profesión albañil, natural de Santas Creus, viste pantalón de pana, blusa y alpargatas, estatura más bien baja, pelo castaño á rape, usa bigote, y la característica de su locura como alucinado, consiste en hablar y gesticular con seres imaginarios contra los que profiere amenazas.

Tarragona 10 de Mayo de 1906.— El Gobernador, Benito Francia.

Núm. 1593

#### Orden público.—Circular

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza vigente de 16 de Mayo de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por este Gobierno durante el mes de Abril último.

Tarragona 10 de Mayo de 1906.—El Gobernador, Benito Francia.

#### Relación que se cita

Núm. de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
96	3	Juan Arbona Forés.	Tortosa.	Arma		4.ª
97	10	Francisco Grau Ferré.	Batea.	Caza.	46	»
98	»	Pedro Lleixá Armengol.	Godall.	»	»	»
99	14	Magiu Torta Capará.	Amposta.	»	»	»
100	18	Felipe Estrada Bosch.	Roquetas.	Arma.	40	»
101	»	Ramón Cogat Malet.	Santa Bárbara.	»	33	»
102	20	Miguel Valladosera Segura.	Querol.	Caza.	40	»
103	25	Ramón Martí Tomás.	Cherta.	Arma	»	»
104	30	Diego Homedes Amigo de Ibero	Tortosa.	Caza.	»	»

### NÚMERO 9 (BIS)

#### Estadística del movimiento natural de la población

Población.....	24.048			
NÚMERO DE HECHOS....	Absoluto.....	Nacimientos (1)..... 37	Defunciones (2)..... 36	Matrimonios..... 12
	Por 1.000 habitantes.	Natalidad (3)..... 1'54	Mortalidad (4)..... 1'50	Nupcialidad..... 0'50
		Vivos.....	Varones..... 20	Hembras..... 17
Vivos.....			Legítimos..... 31	» 6
	NÚMERO DE NACIDOS....	TOTAL..... 37		
		Muertos.....	Legítimos..... 5	» 1
TOTAL..... 6				
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....	Varones..... 17		Hembras..... 19	
	Menores de 5 años..... 9	De 5 y más años..... 27		
	En hospitales y casas de salud..... 7	En otros establecimientos benéficos..... 7		
TOTAL..... 7				

#### NÚMERO DE FALLECIDOS (5).....

Varones.....	17
Hembras.....	19
Menores de 5 años.....	9
De 5 y más años.....	27
En hospitales y casas de salud.....	7
En otros establecimientos benéficos.....	7
TOTAL.....	7

Tarragona 10 de Mayo de 1906 —El Jefe de Estadística, Miguel Cuesta.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 1594

#### INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

Provincia de Tarragona

NÚMERO 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la capital de la provincia durante el mes de Abril de 1906.

#### Causas de las defunciones

Viruela.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	3

Tuberculosis de las meninges.....	2
Cáncer y otros tumores malignos... 1	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral.....	6
Enfermedades orgánicas del corazón.	3
Bronquitis aguda.....	1
Bronquitis crónica.....	3
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	1
Diarrea y enteritis (dos años y más).	1
Diarrea y enteritis (menores de dos años).....	1
Cirrosis del hígado.....	1
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	1
Muertes violentas.....	1
Otras enfermedades.....	10
Total.....	36

#### Núm. 1595 REGIMIENTO DE INFANTERIA ALMANSA, N.º 18

No habiendo dado resultado la subasta anunciada por este Regimiento para el día 8 del actual, con el fin de

proceder á la enagenación del caballo de desecho denominado «Aceredo», se hace público por medio del presente que á las diez del martes 22 de los corrientes tendrá lugar la segunda subasta en el patio del Cuartel de San

Agustin, sito en la Rambla de San Carlos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las Oficinas del Cuerpo.

Tarragona 10 de Mayo de 1906.—El Teniente Coronel Mayor, José Climent.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de GANDESA durante el mes de Abril de 1906.

Día 7.—Sesión ordinaria.—Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Marzo y las distribuciones de fondos para el presente mes.

Día 14.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber comparecido suficiente número de señores Concejales.

Día 21.—Ordinaria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se adjudica definitivamente á favor de Joaquín Pedrola y Cerveto la subasta de los baños y venta de comestibles en el Santuario de Ntra. Sra. de la Font-calda por la suma de 700 pesetas.—2.º Se autoriza á Mariano Solé y Salvadó para que pueda construir un margen ó muro en seco en su finca llamada Serra, lindante con la vía pecuaria de aquella partida, dejando libres los mojones que indican la alineación.—3.º Se acuerda que la Comisión de Fomento examine las peticiones de José Mañá y Sabaté y las de José Aubanell y Solé, Ramón Boix y Martí y Francisco Jornet é informe para su resolución.—4.º Respecto la reclamación de Macario Sabaté y Pedrola y otros, se acuerda que toda vez que Miguel Laporta y Saun está conforme en que el camino que pasa por su finca siga la alineación que señala el plano de este término, queda resuelta la cuestión, lo cual se manifestará á los reclamantes.

Día 28.—No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber comparecido suficiente número de Sres. Concejales.

Día 30.—Ordinaria de 2.ª convocatoria.—Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se nombra definitivamente Portero de este Ayuntamiento á Domingo Gasull y Soldrá, que servía dicho destino durante muchos años, toda vez que Leoncio Bagesena y Pérez, que fué nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, no se ha presentado á tomar posesión.—2.º Se concede al vecino de esta ciudad D. Antonio Cerdá y Peris una porción de terreno en el cementerio de la misma, autorizándole para que pueda construir una sepultura.—3.º Se acuerda se terminen los trabajos del Registro fiscal de edificios y solares y que se manifieste esta determinación al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en contestación á la circular núm. 1390, inserta en el Boletín oficial del día 25 de los corrientes.

El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy.

Gandesa 7 de Mayo de 1906.—El Alcalde Presidente, Francisco Jornet.—Por A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa de ULLDECONA en el pasado mes de Abril.

Día 1.º.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Pago de imprevistos por trabajos en el Registro fiscal. Pago de dos viajes á Tarragona Formación de un reglamento para el régimen en el cementerio católico. La distribución mensual de fondos.

Día 8.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior y cuenta de los Boletines

oficiales. Aprobación y publicación del extracto de acuerdos de Marzo.

Día 15.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Aprobación de la cuenta relacionada con las reparaciones en el cementerio de esta villa por 23 pesetas. Pago á D. Bautista Querol de 55 pesetas por su asistencia y socorros de los individuos que han asistido al juicio de exenciones.

Día 22.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Se delega al Concejal D. Bautista Querol para que el día 27 asista al juicio de exenciones para identificar al mozo Narciso Galá Nofre.

Día 29.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior y cuenta de los Boletines oficiales. Se señalan los días de recaudación del segundo trimestre del reparto de consumos para el primer periodo. Se nombra Administrador del Hospital municipal al Presbítero Don José Mulet y Argullós. Continuar la formación del Registro fiscal de edificios y solares.

El anterior extracto ha sido aprobado y acordada su publicación por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

Ulldecona 7 de Mayo de 1906.—Ramón Boix.—V.º B.º—El Alcalde, O'Callaghan.

Núm. 1596  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pont de Armentera

Terminado el reparto de consumos, sal y alcoholes correspondiente al actual año, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, á contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas.

Pont de Armentera 8 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Simplicio Alegret.

Núm. 1597  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Maspujols

Hallándose terminado el reparto de consumos para el corriente año de 1906 correspondiente á este término municipal, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, á los efectos de examen y reclamación.

Maspujols 2 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Francisco Llauredó.

Núm. 1598  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Ayguamurcia

Terminado por la Junta municipal el reparto de consumos y líquidos de este pueblo correspondiente al actual ejercicio de 1906, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que crean justas; advirtiéndoles que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ayguamurcia 9 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Cayetano Cunillera.

Núm. 1599  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Alcanar

Terminado el reparto del impuesto de consumos, sal y alcoholes para el actual año, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, durante los cuales podrán examinarlo y producir las reclamaciones que crean pertinentes los interesados.

Alcanar 9 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Fernando Lias.

Núm. 1600  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Pla de Cabra

Aprobado por el Ayuntamiento, previo dictamen del Síndico, el presupuesto municipal de gastos é ingresos para el corriente año, queda el mismo expuesto al público por término de quince días, en conformidad al art. 146 de la ley Municipal.

Pla de Cabra 9 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Gabriel Rabadá.

Núm. 1601  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
de Rocafort de Queralt

Hallándose vacante el cargo de Depositario de este Ayuntamiento, dotado con el sueldo anual de 70 pesetas, se anuncia al público por término de ocho días, á fin de que los que deseen desempeñarlo presenten sus solicitudes á esta Alcaldía en el referido plazo.

Rocafort de Queralt 8 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Juan Contijoch.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1602  
EDICTO

Don Bruno Farina Talens, Juez de instrucción de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á José Jornet Terrall, hijo de José y Serafina, de veinte y seis años de edad, natural de Barcelona, de estatura regular, viste pantalón, blusa clara, gorra negra de seda, lleva reloj con cadena de níquel, y á Teresa Fabra Estrada, de treinta y tres años, casada con Miguel Simó Pago, alta, morena, picada de la viruela, peinada hacia atrás, vecinos los dos de esta ciudad, habitantes en el Arrabal de Jesús, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro el término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias de Barcelona, Valencia y Tarragona, comparezcan rejas á dentro de la prisión preventiva de esta ciudad, al objeto de notificarles el auto de procesamiento con prisión provisional en méritos de la causa criminal número ciento doce Juzgado, del año actual, sobre robo de dinero en la casa de Ramón Sanarau Curto, de Aldover; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y policía judicial procedan á la busca y captura y conducción á la prisión preventiva de esta ciudad de dichos procesados José Jornet Terrall y Teresa Fabra Estrada.

Dado en Tortosa á ocho de Mayo de mil novecientos seis.—Bruno Farina.—Por M. de S. S., Diego F. Quinzá.

Núm. 1603

Don Julián Aguirrezábal Sobrado, primer Teniente del Regimiento de Infantería San Quintín, número cuarenta y siete, y Juez instructor del expediente que por falta á concentración se instruye contra el recluta de la Caja de Tarragona, Juan Colominas Sabathier.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al mencionado Juan Colominas Sabathier, natural de Reus, vecindado en ídem, provincia de Tarragona, hijo de Juan y de María, soltero, de oficio escribiente, de un metro seiscientos diez milímetros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la publi-

cación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de la provincia de Tarragona, se presente en la Guardia de Prevención del Castillo de San Fernando de Figueras, y caso de no efectuarse será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen y ordenen activas diligencias en la busca y captura del procesado, y en caso de ser habido sea conducido á esta Plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, coadyuvando así á la buena administración de justicia.

Dado en el Castillo de San Fernando de Figueras á los seis días del mes de Mayo de mil novecientos seis.—Julián Aguirrezábal.

Núm. 1604  
Don Salvador Grau Aparicio, primer Teniente del Regimiento Infantería San Quintín, número cuarenta y siete, y Juez instructor del expediente que por falta á concentración se instruye contra el recluta Juan Florentí Urgellés.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al recluta Juan Florentí Urgellés, hijo de José y de Josefa, natural de Reus, provincia de Tarragona, vecindado en Reus, nació en primer día de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro, de oficio escribiente y de estado soltero, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Tarragona, comparezca en este Juzgado, sito en el Castillo de San Fernando de esta Plaza, para que sean oídos sus descargos; apercibiéndole que de no efectuarse en el indicado plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la policía judicial, para que practiquen diligencias activas en busca del referido mozo, y en caso de ser habido lo conduzcan en calidad de preso y con las seguridades debidas al Castillo antes citado y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que esta requisitoria tenga la publicidad debida, insértese en la Gaceta de Madrid.

Dado en el Castillo de San Fernando de Figueras á los treinta días del mes de Abril de mil novecientos seis.—Salvador Grau.

Aviso

Don Francisco Pellisa Amigó, Juez municipal de Rasquera.

Por el presente hago saber: Que el día 3 del actual tuvo lugar en este pueblo por varios jóvenes el sorteo de una tortada, habiendo salido premiado el núm. 69, y siendo feria en el precitado día, á la que concurren bastantes personas de los pueblos circunvecinos, se publica en este Boletín oficial con el fin de que quien posea dicho número pueda reclamar la indicada tortada dentro el término de ocho días al de la publicación de este anuncio, pues terminado dicho plazo sin verificarlo no tendrán derecho á reclamación alguna.

Rasquera 9 de Mayo de 1906.—Francisco Pellisa.